

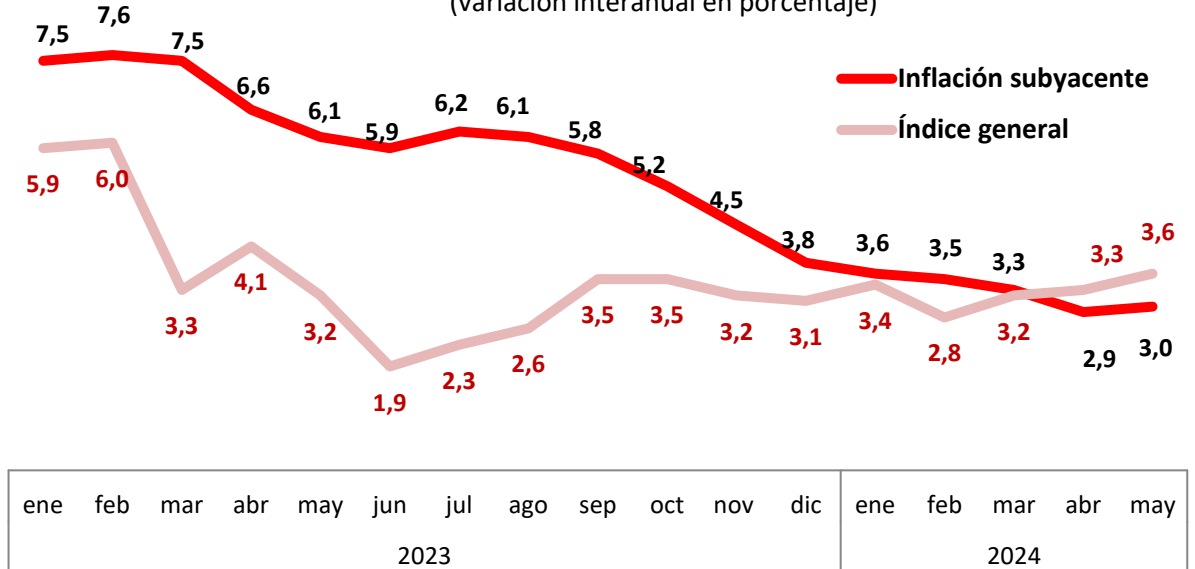
Frente a una inflación que no cede, hay que proteger el poder adquisitivo de los salarios

14 de mayo de 2024

CLAVES

- La subida de los precios del IPC general repunta tres décimas hasta el 3,6% y la subyacente -sin energía ni alimentos frescos- sube una décima hasta el 3,0%. Hostelería, alimentación y suministros se consolidan como los grupos más inflacionista en términos interanuales
- Fuera del IPC el precio de la vivienda sigue desbocado (+6,3% interanual en el 1t2024), el coste de las hipotecas está en máximos de los últimos años y el coste de alquilar una vivienda tampoco para de subir.
- Frente a este encarecimiento del coste de la vida, la subida salarial pactada es del 2,96% de media hasta mayo y afecta ya a 8,9 millones de personas, pero solo el 34% cuenta con cláusulas de garantía salarial.
- El fuerte aumento acumulado desde 2018 del valor añadido (46% nominal, 21% real) y de la productividad (36% nominal, 13% real) es generalizado por empresas (PYME y grandes) y sectores, lo que abre márgenes y cierra excusas a las subidas salariales y la reducción de jornada.

La subida de los precios repunta en mayo hasta el 3,6% (variación interanual en porcentaje)



Fuente: Gabinete Económico de la CS de CCOO con datos del INE

ANÁLISIS

La inflación subyacente (3%) y general (3,6%) repuntan en mayo

En mayo la inflación general sube tres décimas (en mayo de 2023 su variación fue del 0%) y eleva la variación interanual de los precios al 3,6%. La inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, sube una décima hasta el 3,0%. El repunte de la inflación en mayo se explica por la subida del precio de la electricidad (bajó en mayo de 2023) y a la menor bajada de los carburantes comparado con mayo de 2023.

La variación anual del IPC armonizado de España repunta cuatro décimas hasta el 3,8%, por encima del 2,6% provisional de media en la eurozona. El IPC armonizado a impuestos constantes se sitúa en el 3,2%, es decir, seis décimas de la inflación proceden de variaciones impositivas vinculadas a la supresión de rebajas fiscales temporales en el IVA y otros impuestos.

Hay un proceso de inflación dual: cuatro grupos de bienes y servicios, que suponen la mitad de la cesta de la compra, registran una subida interanual muy superior a la media: restaurantes y hoteles (+5,2%), vivienda y suministros del hogar (+5,2%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (+4,4%) y alcohol y tabaco (+4,1%). Eso explica la resistencia a la baja de la inflación

El alto nivel alcanzado por los precios en comparación con los salarios ha hecho inaccesible muchos bienes y servicios básicos para muchas familias trabajadoras. Adicionalmente, el poder de compra se ha visto doblemente lesionado en los hogares hipotecados o que deben alquilar una vivienda por la subida de tipos de interés, del precio de la vivienda y del coste de los alquileres.

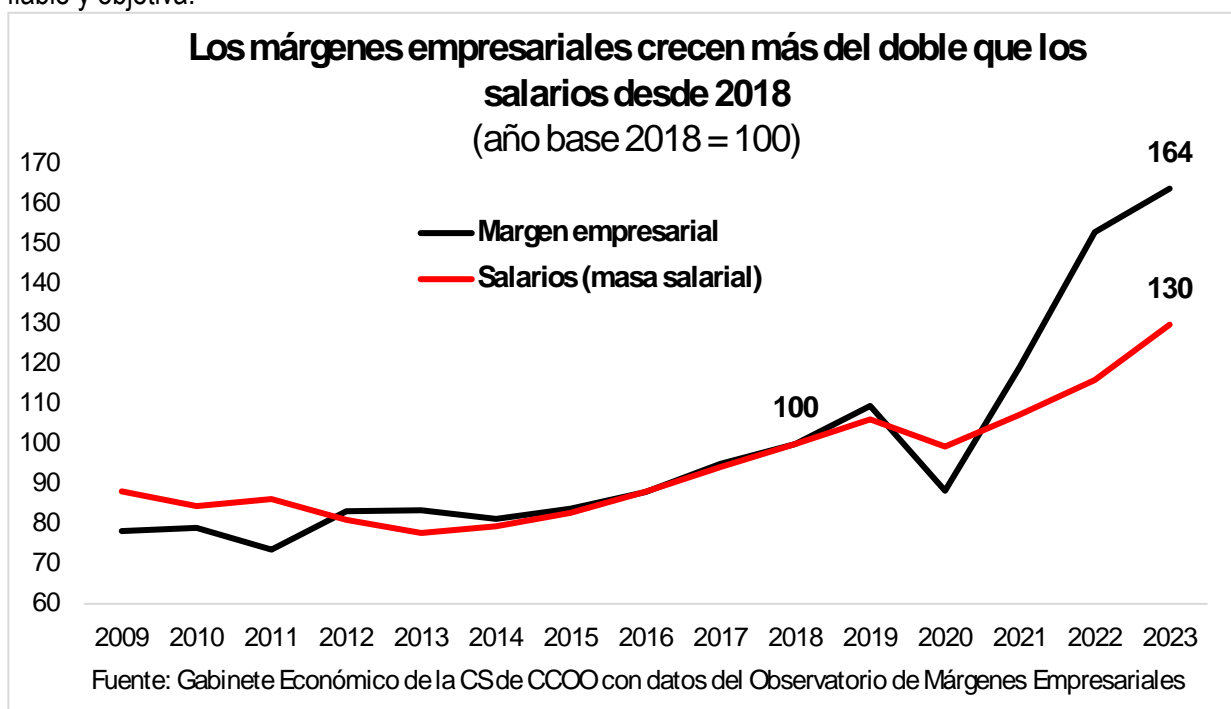
La reciente rebaja de los tipos de interés del BCE debe consolidarse en futuras bajadas que alivien la carga que soportan los hogares y empresas endeudados. España debe incidir en la rebaja de los márgenes empresariales excesivos y lograr que las bajadas en los precios de la energía y materias primas se trasladen completamente e igual de rápido a como lo hicieron las subidas en estos insumos.

Los márgenes empresariales están en máximos y crecen el doble que los salarios

Las empresas han repercutido a sus precios las subidas energéticas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficios, y los han seguido incrementando una vez superado el episodio de inflación en la energía. Entre 2018 y 2023 los márgenes empresariales han crecido el doble que los salarios pagados.

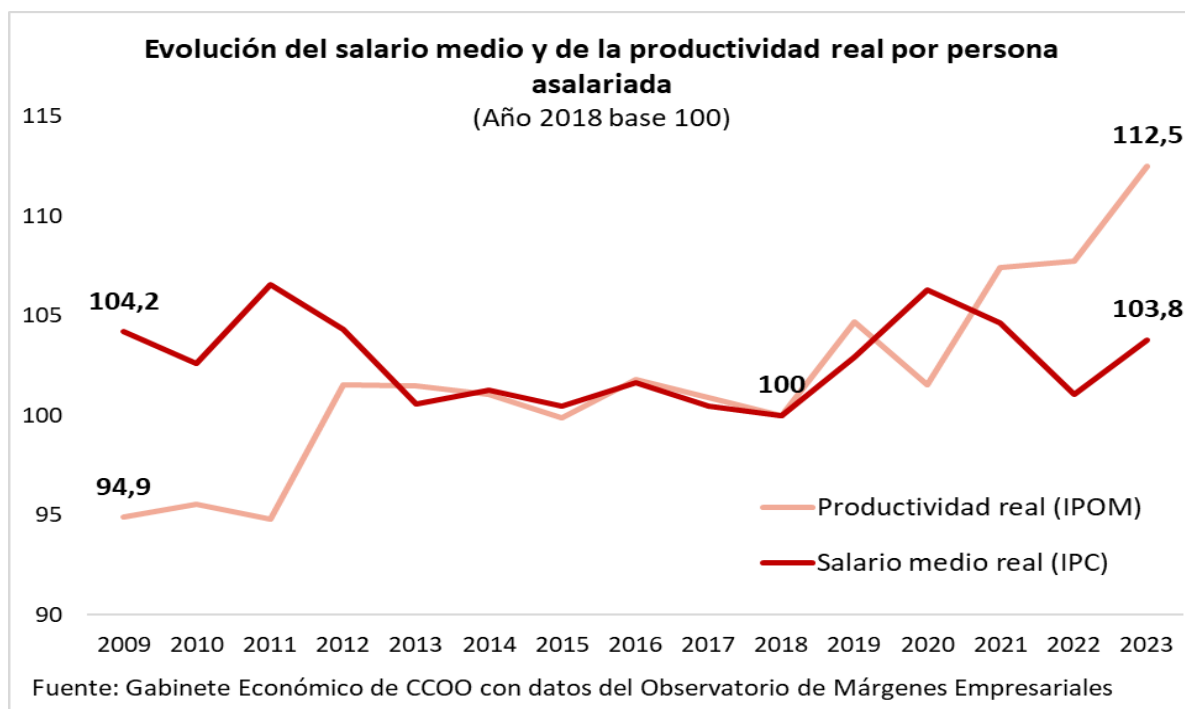
Los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales muestran que el margen obtenido por las empresas se encuentra en máximos históricos tanto en términos absolutos (310.500 millones en 2023) como relativos (13% sobre las ventas). Las empresas y sectores con mayor poder de mercado son los que más han disparado sus márgenes, a costa de trasladar con creces la subida de sus costes a sus clientes y de aumentar la parte del valor añadido que se quedan en detrimento de los salarios. Energía, hostelería, turismo y partes de la cadena alimentaria (mayoristas) han disparado sus márgenes a máximos históricos.

Los beneficios y márgenes empresariales han sido los principales responsables del fuerte aumento de la inflación soportado desde 2022. La solución pasa por impulsar desde el Gobierno y desde la negociación colectiva un reparto de los costes y los beneficios de la inflación en los distintos sectores implicados. Para ello, los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales son clave, y combinados con la información de la Seguridad Social cruzada por el código de convenio, permitirá elaborar indicadores a medida para las mesas de negociación de los convenios colectivos de trabajo en base a información fiable y objetiva.



Fuerte avance del valor añadido bruto y de la productividad

Según el Observatorio de Márgenes Empresariales, el valor añadido ha aumentado de forma notable entre 2018 y 2023 (+46% nominal, +21% real) y la productividad avanza (+36% nominal, +13% real) en un periodo de crecimiento del empleo y de la actividad.



El proceso de mejora del valor añadido bruto y de la productividad ha sido transversal a la gran mayoría de los sectores de actividad. Igualmente, la mayoría del tejido empresarial, tanto PYMES como grandes empresas, ha participado del avance del valor añadido y del valor añadido por trabajador.

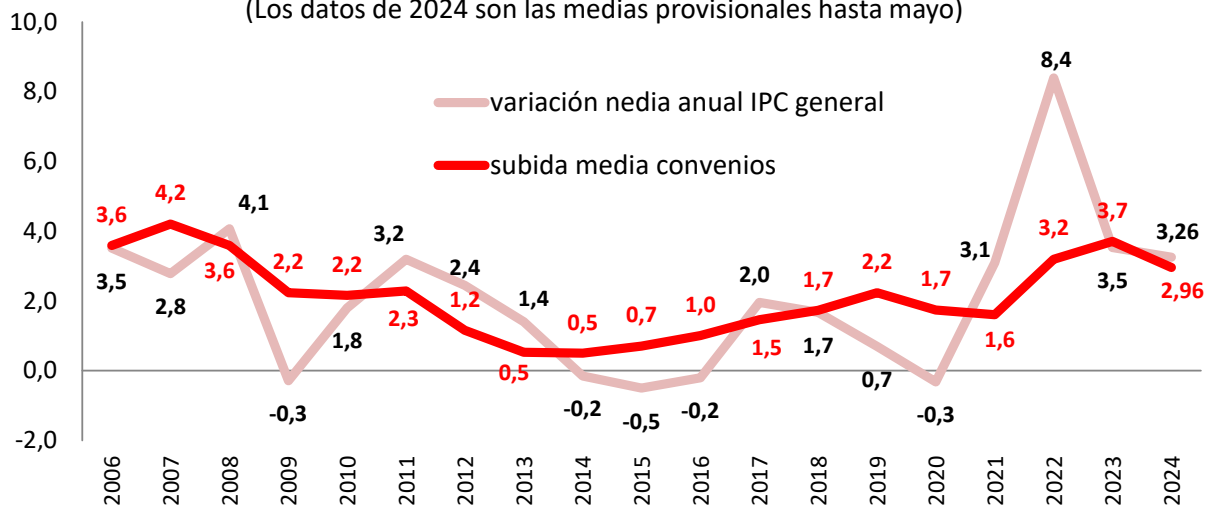
Sin embargo, este avance generalizado del valor añadido bruto y de la productividad por trabajador solo ha beneficiado parcialmente a las y los trabajadores. Los salarios han crecido a menor ritmo que la productividad y deben ganar peso en el reparto de la riqueza generada en las empresas.

Un acuerdo para recuperar salarios a través de la negociación colectiva

El V AENC 2023-2025 ha servido para impulsar las subidas salariales en el marco de la negociación colectiva. El acuerdo mandata a las mesas de negociación de los convenios subidas salariales del 4% para 2023, del 3% para 2024 y del 3% para 2025, con una cláusula de revisión salarial de hasta el 1% anual si la inflación supera las subidas anteriores. En 2023 las subidas salariales pactadas en el año se situaron dentro de la lógica del AENC, con una subida salarial media pactada del 4,1% (que fue del 3,7% para el conjunto de convenios con efectos económicos) y una ganancia de poder de compra. En 2024 la subida pactada se ajusta al marco del AENC aunque la alta inflación deteriora el poder adquisitivo de los salarios, de nuevo con una mayor subida en los convenios registrados en 2024.

El alza de los precios supera la subida salarial media en 2024

(Los datos de 2024 son las medias provisionales hasta mayo)



Fuente: Gabinete Económico de la CS de CCOO con datos del Ministerio de Trabajo y el INE

Solo un tercio de los asalariados ha pactado subidas superiores al 3% para 2024

Hasta mayo se han registrado 2.723 convenios que regulan los efectos económicos en 2024 de 8,9 millones de trabajadores/as, con una subida inicial pactada del 2,96%. El 93% de esta población asalariada tiene convenios firmados en años anteriores con una subida pactada para 2024 del 2,86%. Solo el 7% ha firmado convenios en 2024 con una subida media del 4,13%. Los convenios pactados en 2024 se están comportando bien, pero su peso sobre el total sigue siendo reducido todavía.

El proceso de recuperación salarial todavía no llega al conjunto de la población con convenio con efectos económicos en 2024: el 34% cuenta con una subida pactada superior al tres por ciento (con una subida media del 4,0%) y otro 31% cuenta con subidas entre el 2,51-3,0% (subida media del 2,9%). Pero todavía hay un 35% con subidas pactadas que no superan el 2,5% (la mayoría entre el 1,5% y el 2,5%).

Repunta la presencia de cláusulas de garantía salarial, aunque sigue siendo baja

En mayo de 2024 hay 2,98 millones de personas que cuentan con cláusula de garantía salarial (la mayoría sin efectos retroactivos), el 34% de la población con convenio con efectos económicos en 2024, un porcentaje superior al de años anteriores, pero todavía muy por debajo de los niveles del 70% que alcanzó entre 2002 y 2008. En 2024 las cláusulas de garantía salarial han irrumpido con fuerza en el sector de la construcción donde cubren al 90% de la población con convenio, al 51% en la industria, al 23% en los servicios y apenas el 4% en la agricultura.

La vivienda y las hipotecas suben más que los salarios que deben pagarlas

La subida de los precios se agrava con el encarecimiento de dos costes muy relevantes para los hogares que no se incluyen en el IPC y que lesionan su poder adquisitivo: los altos tipos de interés, impulsados por la brusca subida de tipos del Banco Central Europeo en los últimos dos años ha disparado el coste

mensual de las hipotecas y los altos precios de la vivienda en propiedad, agudizando ambas subidas los problemas de los hogares hipotecados o de aquellos que quieren acceder a una vivienda. La reciente rebaja de los tipos del BCE en 0,25 puntos es un camino que debiera afianzarse en los próximos trimestres, aunque existen dudas ante las reticencias de la Reserva Federal de Estados Unidos a bajar sus tipos.

El precio medio de la vivienda en propiedad en España se sigue encareciendo con fuerza (+6,3% interanual en el primer trimestre de 2024) y alcanza un nuevo máximo histórico en términos nominales según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. Este máximo se explica por el fuerte encarecimiento de la vivienda nueva (+10,1% interanual) mucho más intenso que el que registra la vivienda de segunda mano (+5,7%). El precio de la vivienda nueva está en máximos nominales, mientras que la vivienda usada no ha recuperado los niveles nominales de 2007.

La fuerte subida de los tipos de interés no ha detenido la subida de los precios inmobiliarios, pero reducido el volumen de transacciones -y de hipotecas-, expulsando del acceso a la vivienda a los sectores que no pueden asumir precios más caros con hipotecas mucho más caras. El alto coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos en 2019, y desde entonces el alquiler se ha seguido encareciendo sin que las administraciones hayan actuado para evitarlo. La fuerte carestía de la vivienda lastra el poder adquisitivo de los hogares y su acceso a la vivienda y a otras necesidades básicas.

Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible mediante el desarrollo de un amplio parque público de alquiler y limitar los precios máximos de alquiler en las zonas tensionadas, aspectos clave que deben desarrollarse una vez aprobada la Ley por el Derecho a la Vivienda.

A la mayor carestía del precio de la vivienda se suma el mayor coste hipotecario por la fuerte subida de los tipos de interés. Hay que actuar en el mercado hipotecario y ofrecer soluciones a los millones de hogares endeudados a tipo variable perjudicados por la fuerte subida de los tipos de interés, referenciando las hipotecas a tipos de interés fijos y rebajando sus cuotas a niveles de esfuerzo asumibles por los hogares.